



MENDOZA, **07 FEB 2014**

VISTO:

El Expediente FOD N° 19410/2013, en el que se determinan las fechas no laborables, feriados, asuetos y los períodos de receso académico para el año lectivo 2014, establecidos por Leyes Nacionales, Provinciales y Ordenanzas Universitarias y de acuerdo con lo dispuesto por Resoluciones N° 587 y 588/2012 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 93° del Estatuto Universitario se establece que, anualmente, las Facultades y Escuelas Superiores confeccionarán su propio calendario de actividades docentes, por lo que Secretaría Académica, eleva a fs. 1/6 el Proyecto de Calendario Académico de nuestra Facultad que se regirá con el marco regulatorio de las Resoluciones 633/13 y 634/13 del Consejo Superior;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 17 de diciembre ppdo. y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer para el Año Lectivo 2014 en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, el siguiente CALENDARIO ACADEMICO, para las actividades de grado y de posgrado que se desarrollan en esta Casa de Estudios.

**1) Calendario**

**CARRERA DE ODONTOLOGIA**

CICLO LECTIVO	01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015
Iniciación de actividades	17 de febrero de 2014
Iniciación de clases	17 de marzo de 2014
Finalización de clases	14 de noviembre de 2014
1er. CUATRIMESTRE	01 de abril al 04 de julio de 2014
2do. CUATRIMESTRE	21 de julio al 14 de noviembre de 2014
Cursado de Trabajos Prácticos	01 de abril al 14 de noviembre de 2014
<b>Recuperatorio de Trabajos Prácticos:</b>	
Asignaturas del 1º cuatrimestre	23 de junio al 04 de julio de 2014
Asignaturas del 2º cuatrimestre y anuales	17 al 28 de noviembre de 2014

Res. N° **099**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN  
DECANO



### Época de Exámenes Finales

<b><u>MESA ESPECIAL</u></b> (Para 5º año del Plan vigente Ord. 09/95-CD y Ord. 51/96-CS) regulares en todos los módulos	<b>07 al 11 de abril de 2014</b>
<b><u>TURNO MAYO</u></b> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos	<b>26 al 30 de mayo de 2014</b>
<b><u>TURNO JULIO / AGOSTO</u></b> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos	
<b>Primer turno</b>	<b>30 de junio al 04 de julio de 2014</b>
<b>Segundo Turno</b>	<b>04 al 08 de agosto de 2014</b>
<b><u>TURNO SETIEMBRE</u></b> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos	<b>22 al 26 de setiembre de 2014</b>
<b><u>TURNO NOVIEMBRE/DICIEMBRE</u></b> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos/Electivos	<b>03 al 07 de noviembre de 2014</b>
<b>Primer turno</b>	<b>25 de noviembre al 01 de diciembre de 2014</b>
<b>Segundo Turno</b>	<b>2014</b>
<b>Tercer Turno</b>	<b>15 al 19 de diciembre de 2014</b>
<b><u>TURNO FEBRERO / MARZO DE 2015</u></b> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos	<b>18 al 24 de febrero de 2015</b>
<b>Primer turno</b>	<b>04 al 10 de marzo de 2015</b>
<b>Segundo Turno</b>	<b>16 al 20 de marzo de 2015</b>
<b>Tercer Turno</b>	
<b><u>MESAS ESPECIALES</u></b> Para alumnos regulares (Ord. 53/89)	<b>Meses de abril, junio agosto y octubre de 2014 según se establezca mediante resolución que se emitirá oportunamente</b>

Res. N° **099**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN  
DECANO



**CARRERA DE ASISTENTE DENTAL Y  
TECNICATURA EN PROTESIS DENTAL**

CICLO LECTIVO	01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015
Iniciación de actividades	17 de febrero de 2014
Iniciación de clases	17 de marzo de 2014
Finalización de clases	14 de noviembre de 2014
Asignaturas del 1º cuatrimestre	01 de abril al 04 de julio de 2014
Asignaturas del 2º cuatrimestre	21 de julio al 14 de noviembre de 2014

**Época de Exámenes Finales para Alumnos Libres**

<b><u>Turno MAYO</u></b>	<b>26 al 30 de mayo 2014</b>
<b><u>Turno JULIO / AGOSTO</u></b>	
<b>Primer Turno</b>	<b>30 de junio al 04 de julio de 2014</b>
<b>Segundo Turno</b>	<b>04 al 08 de agosto de 2014</b>
<b><u>Turno SETIEMBRE</u></b>	<b>22 al 26 de setiembre de 2014</b>
<b><u>Turno NOVIEMBRE/DICIEMBRE</u></b>	
<b>Primer Turno</b>	<b>03 al 07 de noviembre de 2014</b>
<b>Segundo Turno</b>	<b>25 de noviembre al 01 de diciembre de 2014</b>
<b>Tercer Turno</b>	<b>15 al 19 de diciembre de 2014</b>
<b><u>Turno FEBRERO/MARZO DE 2015</u></b>	
<b>Primer Turno</b>	<b>18 al 24 de febrero de 2015</b>
<b>Segundo Turno</b>	<b>04 al 10 de marzo de 2015</b>
<b>Tercer Turno</b>	<b>16 al 20 de marzo de 2015</b>

- **Las fechas de exámenes parciales y recuperatorios:** Podrán adaptarse a las necesidades de cada Asignatura, dentro de los períodos establecidos, respetando días y horarios asignados para las actividades de cada asignatura. El cronograma deberá ser consensuado con el Coordinador de la Clínica para evitar superposiciones.
- **Observación:** En la semana de mayo y la semana del Estudiante las actividades académicas se desarrollarán en forma regular.

ARTICULO 2º.- Las actividades académicas deben ser coordinadas con Secretaría Académica y el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante, para elaborar el cronograma general anual.

ARTICULO 3º.- Es responsabilidad de cada Profesor Titular y de los Coordinadores de las Clínicas Integradas, presentar el Programa Analítico, cuando hubiera alguna modificación con respecto al vigente en el ciclo lectivo anterior y la Planificación anual de las actividades académicas 2014, en Secretaría Académica hasta el 07 de marzo de 2014.

Res. Nº **099**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN  
DECANO



ARTICULO 4º.- Los alumnos deben comenzar el cursado de las asignaturas una vez que se encuentren reinscriptos, para lo cual deben respetarse las fechas establecidas en el Calendario, a fin de que cada Profesor responsable, eleve a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos, antes del 31 de marzo, el informe definitivo de la situación académica de cada estudiante para la elaboración de los listados correspondientes.

ARTICULO 5º.- Las fechas de exámenes finales establecidas por resolución no podrán ser modificadas por los Profesores Titulares sin previa autorización según reglamentación vigente.

ARTICULO 6º.- Determinar en la Facultad de Odontología, las fechas correspondientes a feriados, días no laborables y asuetos para el año 2014, según las normas nacionales, provinciales y universitarias vigentes, conforme con el siguiente detalle

01 de enero	- Año Nuevo
03 y 04 de marzo	- Carnaval
08 de marzo	- Fiesta Nacional de la Vendimia
18 de marzo	- Jornadas de Investigación, Docencia y Extensión (asuetos únicamente para los docentes que se inscriban a las Jornadas)
24 de marzo	- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
02 de abril	- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas
17 de abril	- Jueves Santo
18 de abril	- Viernes Santo
01 de mayo	- Día Internacional del Trabajo
02 de mayo	- Feriado con fines turísticos
25 de mayo	- Día de la Revolución de Mayo
20 de junio	- Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano
27 de junio	- Colación de Grados-(asuetos a partir de las 17:00 horas para todo el personal que participe de la misma)
09 de julio	- Día de la Independencia
25 de julio	- Día del Apóstol Santiago Patrono de la Provincia de Mendoza
16 de agosto	- Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo
17 de agosto	- Aniversario de la muerte del Gral. José de San Martín. Se hará efectivo el 3er. Lunes de agosto (18/08/14)
17 de septiembre	- Día del Profesor: receso para todos los docentes Frente alumnos de nivel universitario y servicios.
21 de septiembre	- Día del Estudiante: receso para todos los estudiantes de todos los niveles de enseñanza.
3 de octubre	- Día de la ODONTOLOGIA
12 de octubre	- Día del Respeto a la Diversidad Cultural (se efectiviza el 13/10/14)
20 de noviembre	- Día de la Soberanía Nacional (se efectiviza el 24/11/14)

Res. Nº **099**



- 26 de noviembre - Día del Personal de Apoyo Académico. Receso para el Personal No Docente y Bibliotecarios
- 8 de diciembre - Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María
- 25 de diciembre - Navidad
- 26 de diciembre - Feriado con fines turísticos Navidad

ARTICULO 7º.- El tercer martes de septiembre (17 de septiembre) se celebra el Día Internacional de la Paz (resolución Nº 584/03 R.)

ARTICULO 8º.- Establecer los siguientes períodos de receso académico:

- a. ESTIVAL: Cuarenta y Cinco (45) días corridos, desde el 23 de diciembre de 2014 y hasta el 09 de febrero del 2015, inclusive.
- b. INVERNAL: dos semanas durante el mes de julio, en coincidencia con las fechas que a este efecto establezca la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

ARTICULO 9º.- Al Personal con funciones No Docente se le otorgará la licencia anual ordinaria 2013, entre el 26 de diciembre del 2013 y 28 de febrero del 2014. Lo hará según corresponda por su antigüedad, de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional 366/06. Asimismo se podrá autorizar el fraccionamiento de esa licencia cuando así convenga para la prestación adecuada de los servicios. El saldo que quede pendiente a favor del agente deberá ser utilizado en el transcurso del año 2014 (artículo 4º de la Resolución 634/13 CS.).

ARTICULO 10º.- Al Personal Docente que por razones justificadas no pueda hacer uso de la licencia anual ordinaria en el período y fechas establecidas, podrá hacerlo en otra fecha ajustada a los términos que en razón de la antigüedad fija el Decreto Nacional 3413/79 (artículo 5º de la Resolución 634/13 CS.).

ARTICULO 11º.- Establecer para el día 27 de junio de 2014 la COLACION DE GRADOS para alumnos Egresados de la Facultad de Odontología – Promoción 2013.

ARTICULO 12º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

## RESOLUCION Nº **099**

F.O
db

**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

**Prof. Od. Mario GUIÑAZU**  
SECRETARIO ACADEMICO

**Prof. Dr. Alberto José MARTIN**  
DECANO